

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del Timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición, restringido, entre el personal del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana para proveer 53 plazas con destino al mencionado Departamento.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, restringido, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo:

Aspirantes admitidos

Tres plazas de Oficiales de Albañil:

- 1 D. Justo Carbonell Yebra.
- 2 — Manuel Coleto Muñoz.
- 3 — Eusebio de la Fuente Sanz.
- 4 — Doroteo García Camino.
- 5 — Antonio González Martín.
- 6 — Juan Anselmo Martín Collado.
- 7 — Diógenes Martín Núñez.
- 8 — Francisco Juan Martínez Martínez.
- 9 — Angel Pineda Martín.
- 10 — Arsenio Prados Alonso.
- 11 — Francisco Rodríguez Marqués.
- 12 — Marcelino Sánchez Patón Rodríguez.
- 13 — Luis Valles Vila.

Cuatro plazas de Ayudantes de Albañil:

- 1 D. Emiliano Casasola Blanco.
- 2 — Serafín de la Fuente Sánchez.
- 3 — Hilario Gómez Jiménez.
- 4 — Francisco Juan Martínez Martínez.
- 5 — Florentino Moreno Santos.
- 6 — Isaías del Río de Diego.
- 7 — Marcelino Sánchez Patón Rodríguez.

Siete plazas de Oficiales Carpinteros:

- 1 D. Luis Abad Marcos.
- 2 — Alfonso Fernández López.
- 3 — José García Fernández.
- 4 — Higinio González García.
- 5 — Angel Maestro Pérez.
- 6 — Anselmo Rey Salgueiro.
- 7 — Aureliano Ruiz Rojo.
- 8 — Manuel Ruiz Castellanos Muñoz.
- 9 — Demetrio Sánchez Len.
- 10 — Antonio Soria Ruiz.
- 11 — Plácido Vázquez López.

Once plazas de Ayudantes Carpinteros:

- 1 D. Claudio Acedo Ruiz.
- 2 — Gregorio Aguayo Real.
- 3 — Crescencio Carralafuente García.

- 4 — José García Fernández.
- 5 — Santos García Jiménez.
- 6 — Higinio González García.
- 7 — Emilio López Lera.
- 8 — Cristeto Madrigal Martín.
- 9 — Juan Antonio Mayoral Cid.
- 10 — Ramiro Noguerales Leal.
- 11 — Anselmo Rey Salgueiro.
- 12 — Rafael Rivas Rey.
- 13 — Manuel Ruiz Castellanos Muñoz.
- 14 — José Luis Salas Sánchez.
- 15 — Demetrio Sánchez Len.
- 16 — Manuel Sánchez Ortiz.
- 17 — Antonio Soria Ruiz.

Tres plazas de Oficiales Cerrajeros:

- 1 D. Evaristo Arias Díez.
- 2 — Juan Camacho Casero.
- 3 — Nicolás Martín Gonzalo.
- 4 — Pedro Seoane Martín.

Cuatro plazas de Ayudantes Cerrajeros:

- 1 D. Evaristo Arias Díez.
- 2 — Juan Antonio Camacho Casero.
- 3 — Doroteo García Camino.
- 4 — Nicolás Martín Gonzalo.

Una plaza de Oficial Electricista:

- 1 D. Julio Chiquero Espinosa.
- 2 — Mauricio Miño Sanz.

Tres plazas de Ayudantes Electricistas:

- 1 D. Julio Chiquero Espinosa.
- 2 — David García Bustos.
- 3 — Cristino González Puente.
- 4 — Mauricio Miño Sanz.

Cuatro plazas de Oficiales Fontaneros:

- 1 D. Jesús Bravo González.
- 2 — Manuel Cid Gil.
- 3 — Moisés Crespo Campanario.
- 4 — Modesto López Vázquez.
- 5 — Deogracias Merino Ordóñez.
- 6 — Manuel Muñoz Carboneros.
- 7 — Gregorio Vaquero Torres.

Seis plazas de Ayudantes Fontaneros:

- 1 D. Jesús Bravo González.
- 2 — Manuel Cid Gil.
- 3 — Moisés Crespo Campanario.
- 4 — Francisco Fernández Oliva.
- 5 — Antonio González Martín.
- 6 — Modesto López Vázquez.
- 7 — Deogracias Merino Ordóñez.
- 8 — Manuel Muñoz Carboneros.

Dos plazas de Oficiales Pintores:

- 1 D. Jesús García García.
- 2 — José Sánchez López.

Dos plazas de Ayudantes Pintores:

- 1 D. Santiago Blanco Felipe.
- 2 — José Sánchez López.
- 3 — Prisciliano Gutiérrez Fernández.

Dos plazas de Ayudantes Vidrieros:

- 1 D. Eugenio Martínez Dorado.

Una plaza de Ayudante Guarnicionero:

- 1 D. Luis Romero Santa Eulalia.

Aspirantes excluidos por las causas que se indican

Por no reunir el requisito exigido en el apartado a) de la norma tres de la convocatoria:

- D. Carmelo Raboso Ontoria.

Por no contar con cinco años (para Oficiales) y con tres años de servicios prestados (para Ayudantes) en el Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana:

- D. Luis Cuéllar Santamente (Oficial Carpintero).
- Benjamín Rodríguez Vales (Ayudante Cerrajero).
- Lorenzo Rodríguez Araujo (Ayudante Fontanero).
- Alfonso Maestre Pérez (Ayudante Pintor).
- Jerónimo Lozano Caballero (Oficial Albañil).

Por no reunir el requisito exigido en el apartado b) de la norma tres de la convocatoria:

- D. Ricardo Cañizares Romanillos.
- Pedro Hernández Madrid.
- José María Oliva Ramírez.

Madrid, 7 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—21.327)

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas, restringidas, para el acceso a la plantilla de Arquitectos Municipales.

El señor Alcalde-Presidente, por su Decreto de fecha 6 de junio de 1978, ha dispuesto lo siguiente:

“Rectificar las resoluciones de esta Alcaldía-Presidentencia de 11-02-78 y de 10-

04-78, mediante las que se aprobaron las listas provisional y definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, restringidas, convocadas para el acceso a la plantilla de Arquitectos Municipales, en el sentido de declarar admitido al aspirante don Joaquín-Alberto Díez Rasines, en base a que por acuerdo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 30-05-78, dictado en desarrollo del acuerdo plenario de 31-03-78, que ejecutó la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid de 23-12-77, se ha estimado, entre otros extremos, que el interesado reúne los requisitos que para participar en las pruebas de referencia se contienen en las normas de la convocatoria citada.”

Madrid, 6 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—21.328)

Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición, restringido, entre el personal del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana para proveer 53 plazas con destino al mencionado Departamento.

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el ejercicio de la prueba cultural escrita, para el que quedan convocados, se celebrará el día 3 de julio próximo, a las nueve horas, en el Colegio Municipal de San Ildefonso (calle de Alfonso VI, número 1), acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 13 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal, Carlos Ibeas Ruiz.

(O.—21.330)

Resolución del Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer cuatro plazas de Visitadoras Sanitarias del Laboratorio Municipal de Higiene.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 10 de la convocatoria, se hace público que el Tribunal, con esta fecha, ha elevado a la Alcaldía-Presidentencia la correspondiente propuesta a favor de las opositoras que se relacionan a continuación, colocadas por el orden de las calificaciones alcanzadas por las mismas, para que sean nombradas Visitadoras Sanitarias del Laboratorio Municipal de Higiene:

	Puntos
1 D. ^a Alicia Blanch Cortés	7,80
2 — Julia Galindo Piqueras	7,70
3 — Dolores Rodrigo Moya	6,60
4 — María del Pilar Puchol Martínez	6,50

El próximo día 30 finalizará el plazo correspondiente al segundo trimestre y primer semestre de la suscripción al BOLETIN OFICIAL de la provincia del año en curso, por lo que los interesados en continuar recibiendo el periódico deberán abonar el importe del tercer trimestre por 525 pesetas, y el del segundo semestre por 1.050 pesetas, bien personándose en nuestras oficinas, de nueve a dos, o mediante giro postal dirigido al señor Administrador, Doctor Castelo, 60, Madrid-9, poniendo en el remite el nombre y apellidos exactos que constan en la suscripción.

De conformidad con lo que se determina en la norma 11 de la convocatoria, las anteriores aspirantes deberán presentar en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la norma tres de la convocatoria.

Madrid, 8 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal, María Elena de Lope Rebollo.

(O.—21.329)

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer 100 plazas de Bomberos.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer 100 plazas de Bomberos, en su sesión celebrada el día 29 del pasado mes de mayo, acordó estimar la reclamación formulada por don Jesús López Zancudo, habida cuenta de que, por error involuntario, se omitió su nombre en las calificaciones de la relación de aprobados que se publicó en el tablón de edictos del Ayuntamiento con fecha 12.05.78, y al mismo tiempo se remitió al BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y al "Boletín" de este Ayuntamiento. En su consecuencia, la lista de aprobados queda definitivamente redactada de la siguiente forma:

	Puntos
1 D. Eduardo Morales Mozón.	26,20
2 — Amalio Campos Moreno.	25,64
3 — Enrique Martínez Pavón.	25,62
4 — Francisco Gallego Clavero	25,08
5 — Catalino Núñez Palomares	25,06
6 — Luis Bermúdez Villalba.	24,81
7 — Francisco J. Plaza Castilla	24,55
8 — Lázaro Barón Pérez.	24,22
9 — José López García	24,07
10 — Amalio García Iglesias	24,01
11 — Gregorio Serrano García.	23,76
12 — Miguel Gismero González	23,74
13 — Manuel Mesa Gómez	23,49
14 — Antonio Gómez Sánchez.	23,36
15 — Marcos Barbadillo María.	23,20
16 — Salvador Carretero Escobar	23,14
17 — Juan Lechuga Herranz	22,88
18 — Alejandro Hernando Castro	22,85
19 — José Martín Alonso	22,83
20 — José Luis Calvo Planas	22,78
21 — Luis García Fonseca.	22,78
22 — Facundo Blanco Jurado.	22,69
23 — Francisco Madueño Suárez	22,57
24 — Fernando Hernández Valle	22,51
25 — Alfredo Rojo Rivas	22,39
26 — Fernando Martínez Rodríguez	22,32
27 — Julián Cabello Illescas	22,25
28 — Luis Fuentes Espinosa	22,25
29 — Lucas García García.	22,16
30 — Benito Blanco García	22,02
31 — Andrés Delgado Almodóvar	21,94
32 — Jesús Cuenca Campos	21,86
33 — Felipe Jiménez Mayo	21,81
34 — Félix de Frutos Arranz.	21,80
35 — Santiago de la Fuente Ortega	21,80
36 — Lorenzo Flores Ramírez.	21,79
37 — Pedro Barrado Moyas	21,77
38 — José María Sepúlveda Tejedor	21,70
39 — Guillermo Chamorro Chamorro	21,62
40 — Luis Palomo Ortiz de Zárate	21,61
41 — Luis Yenes Pescador	21,60
42 — Fernando García Pérez.	21,55
43 — Norberto Martínez Rodríguez	21,53
44 — Severo Resúa Regueira.	21,46
45 — Cristino García de León.	21,40
46 — Andrés Hurtado Conde.	21,39
47 — Matías del Real López	21,21
48 — Jesús Collado Ayllón	21,19
49 — Clemente Tapia Barjola.	21,17
50 — Eulogio Cufo Canales	21,15

	Puntos
51 — Miguel de las Morenas García	21,09
52 — Marcelino Sierra Muñoz.	21,09
53 — Alberto Bonilla Coca	21,05
54 — Rafael Castrillejo Palacios	21,01
55 — Miguel Angel Santos Ramal	20,93
56 — Ramón García Sánchez.	20,86
57 — Angel Tapias del Castillo.	20,85
58 — Juan José Alvarez Alvarado	20,82
59 — Jesús López Zancudo	20,73
60 — José Luis Romón Reguera	20,72
61 — Cipriano García Marchante	20,67
62 — José Blázquez González.	20,59
63 — Andrés Pérez Espinosa.	20,51
64 — Florencio Fernández Ramos	20,37
65 — Joaquín Jiménez Mayo.	20,31
66 — César Gómez Fernández.	20,19
67 — Daniel Villar de Pablo	20,16
68 — Salvador Núñez Chirimía.	20,—
69 — Jesús Martín Campos	19,84
70 — Pedro Daniel González Mateos	19,81
71 — Francisco Navarro Rodríguez	19,46
72 — Valeriano Lobo Sanz	19,45
73 — Julián Lecina Vargas	18,97
74 — Jesús García Fernández.	18,81
75 — Ramón Navarro Jiménez.	18,72
76 — Emilio Báez Parada	18,62
77 — José Manuel Merino López	18,52
78 — Antonio Fernández López.	18,42
79 — Pedro Meneses García	18,33
80 — José A. Lozano Sarmiento	18,30
81 — Luis González Romero.	17,92

De conformidad con lo que se determina en la norma once de la convocatoria, los anteriores aspirantes deberán presentar en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los documentos acreditativos que para tomar parte en la oposición se exigen en la norma tres de la convocatoria.

Madrid, 29 de mayo de 1978.—El Secretario del Tribunal, Agustín Felipe Díaz Murillo.

(O.—21.536)

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, el excelentísimo señor Alcalde -Presidente, por su Decreto de fecha 7 del actual, ha ordenado se ponga en conocimiento público lo que se hace por el presente anuncio, que se tramita expediente para alterar la calificación jurídica del local sito en la finca número 18 de la calle de Lozano, en el que se encontraba instalada una escuela.

El expediente se encuentra de manifiesto, por un mes, en el Departamento de Hacienda (Sección de Patrimonio), calle de Sacramento, número 1, 3.º, pudiéndose formular durante dicho plazo cuantas alegaciones se consideren pertinentes en defensa de los intereses municipales.

Madrid, 14 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—21.533)

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Sección Régimen de la Edificación

ANUNCIO

Solicitada licencia para la demolición de la finca número 5 de la calle de Emeterio Castaños, incluida en el Precatálogo de Edificios y Conjuntos de Madrid como elementos de valor ambiental, se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo acordado por el señor Gerente municipal de Urbanismo y a efectos de lo establecido en los artículos 4

y 73 del texto refundido de la Ley del Suelo y artículo 266 de las vigentes Ordenanzas sobre Uso del Suelo y Edificación, pudiendo todo interesado formular ante la Gerencia Municipal de Urbanismo cuantas alegaciones y sugerencias estimen oportunas dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 8 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—21.534)

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Sección de Reparcelaciones

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la sesión celebrada el día 30 de mayo de 1978, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de los terrenos comprendidos en la primera fase de la manzana comprendida entre las calles de Ezequiel Solana, Arriaga y Juan Boscán, debiendo tener este acuerdo los efectos y posterior tramitación que exigen los artículos 23 y 25 del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966, con expedición del documento preceptuado en el artículo 101 del texto refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.”

Advirtiendo que contra dicho acuerdo se podrá interponer recurso de alzada ante la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme a lo dispuesto en los artículos 26, número 1, del Reglamento de 7 de abril de 1966, de Reparcelaciones del Suelo afectados por los Planes de Ordenación Urbana, y artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, sin perjuicio de que a tenor del artículo 311 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, pueda utilizar cualesquiera otros recursos que estime conveniente.

Madrid, 8 de junio de 1978.—El Secretario general y del Consejo, Pedro Barcina Tort.

(O.—21.535)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Tomás Calle Montes.

Domicilio: Calle Miguel Imaz, núm. 4, San Sebastián (Guipúzcoa).

Representante: Don Tomás Calle Donoso.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 19, Madrid-16.

Clase de aprovechamiento: Regadío.

Cantidad de agua que se pide: Doce litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que radican las obras: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca

del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 14.384/78.)

Madrid, 12 de junio de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Gabriel Ramos.

(G. C.—6.343)

(O.—21.523)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

Examinado el expediente incoado a instancia de "Raes, S. A.", solicitando autorización para realizar vertido de aguas residuales al cauce del arroyo Calabozos, procedentes de saneamiento de la urbanización "Cuesta Blanca", término municipal de Alcobendas (Madrid).

Resultando que con fecha 25 de abril de 1977 "Raes, S. A." presenta instancia aportando proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Julián Puente y visado por el Colegio Oficial correspondiente:

Resultando que sometida la petición a información pública, se inserta el anuncio correspondiente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 149/1977, de 24 de junio, exponiéndose el edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcobendas, no habiéndose formulado reclamaciones;

Resultando que han sido solicitados y emitidos con fechas 21 y 24 de mayo de 1977, respectivamente, los informes reglamentarios de la Jefatura Provincial de Sanidad y del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, documentos que han sido incorporados al expediente de referencia y contienen las condiciones que deben imponerse a "Raes, Sociedad Anónima";

Resultando que el Servicio Técnico adscrito a este organismo emite informe favorable con fecha 29 de mayo último.

Considerando que las Comisarias de Aguas son el órgano competente para conocer, tramitar y otorgar este tipo de autorizaciones, de acuerdo con los Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966, Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, y Ordenes ministeriales de 4 de septiembre de 1959, 23 de marzo de 1960, 20 de marzo de 1963 y 9 de octubre del mismo año;

Considerando que la tramitación del expediente ha sido correcta y que los servicios competentes informan favorablemente la solicitud formulada por el interesado;

Considerando que durante el período de información pública no se han presentado reclamaciones, deduciéndose de las actuaciones practicadas que la autorización de referencia no afecta a los intereses generales.

Esta Comisaría de Aguas, en virtud de las atribuciones conferidas por Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966, ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes

Condiciones

1.ª Se autoriza a "Raes, S. A." para efectuar un vertido de aguas residuales, previa depuración, al cauce del arroyo Calabozos, en término municipal de Alcobendas (Madrid), procedentes de saneamiento de la urbanización "Cuesta Blanca".

2.ª Las obras se ejecutarán de acuerdo con el proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Julián Puente, visado por el Colegio Oficial correspondiente con fecha 23 de abril de 1977.

Si con el sistema de depuración no se alcanzan los resultados necesarios, la sociedad autorizada deberá completar el tratamiento con las modificaciones que sean necesarias.

La Comisaría de Aguas del Tajo podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y no impliquen modificaciones en la esencia de la autorización.

3.ª Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta autorización en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, debiendo comunicar a esta Comisaría de Aguas la terminación de los trabajos a efectos de su inspección y reconocimiento final, del que se levantará la correspondiente acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones.

4.ª El cauce receptor del vertido de aguas residuales procedentes de urbanización deberá conservar las siguientes características:

- Olor: Inodoro.
- Color: Incoloro y transparente.
- Temperatura: Menor de 25° C.
- pH: Comprendido entre 6,5 y 8,7.
- Enturbiamiento: Menor de 1° de sílice.
- Dureza: Menor de 20°.
- Materias en suspensión: Menor de 30 miligramos/litro.
- Radiactividad: Negativo.
- Resistividad: Mayor de 1.500 centímetros cuadrados/centímetro a 18°.
- Agresividad: Negativo.
- D. B. O.: Menor de 10 miligramos/litro de oxígeno.
- Oxígeno disuelto: Mayor de 5 miligramos/litro.
- Nitrógeno (NH₃): Menor de 0,5 miligramos/litro.
- Nitrógeno (nitratos): Menor de 10 miligramos/litro de NO₃.
- Cloruros: Menor de 250 miligramos/litro de Cl.
- Putrescibilidad: Sin decolorar el azul de metileno a los siete días, a 30° C.
- Materia orgánica: Menor de 2 miligramos/litro.
- Fenoles: Menor de 0,001 miligramos/litro de fenol.
- Aceites y grasas: Negativo.
- Exenta de gérmenes patógenos.

Si las aguas del cauce del arroyo así lo aconsejan, el propio autorizado podrá proponer que la toma de muestras para su análisis se realice en el emisario, antes de su vertido al cauce.

5.ª La Comisaría de Aguas del Tajo efectuará periódicamente los oportunos análisis de comprobación de la calidad del efluente para exigir que el mismo cumpla las condiciones expresadas en el apartado anterior, así como las de la Ley de Pesca Fluvial para la conservación de las especies, siendo el autorizado responsable de la inocuidad de las mismas.

6.ª La Comisaría de Aguas del Tajo ejercerá la inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en la explotación, siendo de cuenta del autorizado los gastos que por tal motivo se ocasionen.

7.ª Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de conservar o restituir las servidumbres legales existentes.

8.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras, con prohibición de efectuar ninguna construcción distinta de las autorizadas sin previa autorización de esta Comisaría de Aguas.

9.ª Queda sujeta esta autorización a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social.

10.ª Queda sujeta esta autorización a la Ley de 26 de diciembre de 1958, reguladora de las Tasas y Exacciones Parafiscales, así como a los Decretos de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960 y disposiciones vigentes.

11.ª El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones implicará la revocación de esta autorización.

Madrid, 8 de junio de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Gabriel Ramos.

(G. C.—6.344)

(O.—21.524)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CENTRO

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro, de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que, asimismo, se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento general de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento general de Recaudación.

Que contra dicho acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el art. 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Centro, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado siete del artículo 99 del Reglamento general de Recaudación.

Urbana

NOMBRE Y APELLIDOS. — DOMICILIOS. — IMPORTE

Santiago Garrido García.—Alonso Cortés, 72.—4.116 pesetas.

Rendimiento Trabajo Personal

F. Javier Arenales Abad.—Fontecha Salazar, 19.—2.450 pesetas.

Fernández Hidalgo, Antonio.—Villa Marujilla, s/n.—10.892 pesetas.

Hernández Amigor, José A.—No consta.—11.407 pesetas.

Martino Sergio.—No consta.—312.000 pesetas.

Paluzzi, Luciana.—No consta.—287.250 pesetas.

Robles Puig, Salvador.—Once de Junio, número 11.—67.373 pesetas.

Santis, Orquidea.—No consta.—339.750 pesetas.

Industrial Licencia Fiscal

Crédito Franco Español.—Av. Dolores Ibarra, 37.—1.864 pesetas.

Patón Rivas, Jesús.—Plaza Pinto, 2.—1.312 pesetas.

Cuota de Beneficios

Aguilar Guillén, Luis.—Vp. Morata, 12. 8.400 pesetas.

Alegría Jiménez, Coral.—No consta.—5.584 pesetas.

Altare Madrid, Carmelo.—Victorio Gómez, 36.—5.210 pesetas.

Anta Rivera, Constancio.—No consta. 23.970 pesetas.

Arribas, Esteban.—Municipio.—216 pesetas.

Barnat Xabuch, Juan.—Doctor Arnero, número 1.—13.328 pesetas.

Barril Fdez., Rufino.—Teresa Fuentes, número 3.—2.362 pesetas.

Barrio Crespo, Lorenzo.—Sofio, 9.—17.693 pesetas.

Bonilla Durán, José.—Luis Jiménez, 4. 8.400 pesetas.

Caballero Mayoral, Tomás.—No consta. 18.661 pesetas.

Campos Ferrer, Francisco.—J. García Sinier, 3.—12.328 pesetas.

Carrascosa Díaz, Fernando.—Capitán, número 1.—13.440 pesetas.

Castillo Calvo, Faustino.—No consta.—61.200 pesetas.

Castillo Encinas, Honorio.—Ciempozuelos, 42.—17.660 pesetas.

Cristino Bonilla, Iñigo.—No consta.—8.680 pesetas.

Cruz Rincón, Julio.—Suller, 27.—14.873 pesetas.

Chamazo Fernández, Joaquín.—Mercado Público, cajón 5.—7.556 pesetas.

Chuvieco Gómez, V.—No consta.—19.600 pesetas.

Díaz Martín, A.—Gregorio Izquierdo, número 14.—3.550 pesetas.

Dorado Polo, Miguel.—Marinela Bendi, 2.—5.772 pesetas.

Fernández García, Jesús.—Queipo de Llano, 40.—16.558 pesetas.

García Alonso, Fernando.—Jesús San Antón, 11.—25.844 pesetas.

García Guardiola, Antonio.—Coto Carnicero, s/n.—30.100 pesetas.

García Guardiola, Antonio.—Coto Carnicero, s/n.—60.240 pesetas.

García Herrero, Julián.—No consta.—12.287 pesetas.

García Navarrete, Ginesa.—Municipio. 15.216 pesetas.

García Pradanás, Victoria.—No consta. 13.800 pesetas.

García Urías, Alfredo.—Pasaje Eduardo Chichar, 2.—9.220 pesetas.

García Urías, Alfredo.—Pasaje Eduardo Chichar, s/n.—18.646 pesetas.

Gómez Fernández, Tiburcio.—S. José de Calasanz, 1.—59.975 pesetas.

Guerrero Meléndez, Manuel.—Antonio Lozano, s/n.—5.244 pesetas.

Guerrero Meléndez, Manuel.—Vp. Municipio.—9.844 pesetas.

Heredero Márquez, Bernardo.—Plaza Cuestas, 3.—23.295 pesetas.

Marcos Bernal Herranz.—Municipio.—21.075 pesetas.

Martín Blasco, Ramón.—Ramón Macías, 11.—4.720 pesetas.

Martín Blasco, Ramón.—Ramón Macías, 11.—4.104 pesetas.

Martín Merino, Dionisio.—Rfo Guadarrama, 34.—1.200 pesetas.

Martínez Yaben, Mateo.—Soberanía, sin número.—8.279 pesetas.

Mata Crespo, J.—Rueda, 10.—3.550 pesetas.

Mata Crespo, J.—Rueda, 10.—5.205 pesetas.

Milla Romero, Luis.—Av. del Doctor Jarabo, 9.—16.910 pesetas.

Miñano Alvares, Luis.—Francisco, s/n. 13.132 pesetas.

Núñez Hilario, Gabriel.—Pelayos de la Presa, s/n.—22.214 pesetas.

Paniagua Conejo, Pedro.—Rayo, 17.—9.310 pesetas.

Paniagua Conejo, Pedro.—Rayo, 17.—5.448 pesetas.

Peral García, Matías.—Ccot. Schis. Enus, 8.—17.730 pesetas.

Pereira Saugar, Manuel.—Fernán Guerrero, 23.—3.720 pesetas.

Ramos Alonso, Gregorio.—Plaza Balamín, 8.—8.400 pesetas.

Relaño Medina, Ladislao.—No consta. 20.020 pesetas.

Requena Campos, Francisco.—Torres Garabitas, 6.—4.200 pesetas.

Robledano Martín, Agustín.—Pita, s/n. 20.544 pesetas.

Rodríguez Domínguez, Urbano.—Gutiérrez Muñoz, s/n.—8.776 pesetas.

Rosa Galán, Juan.—Municipio.—7.800 pesetas.

Ruiz Marugán, Lucio.—Paralejo, 108.—5.448 pesetas.

Sánchez Gómez, Manuel.—Soriano, 11. 11.794 pesetas.

Sánchez Gómez, Manuel.—Soriano, 11. 10.292 pesetas.

Sanz Navas, A.—Municipio.—3.510 pesetas.

Sánchez Parra, A.—Casilla, 130.—11.680 pesetas.

Sánchez Parra, A.—Casilla, 130.—11.680 pesetas.

Sánchez Rosa, Miguel.—M. Rodríguez Zamorano, 19.—11.200 pesetas.

Sánchez Rosa, Miguel.—M. Rodríguez Zamorano, 19.—22.462 pesetas.

Sanjuán Aracil, Eb.—Moraleda, 3.—4.812 pesetas.

Sanjuán Aracil, Eb.—Moraleda, 3.—11.204 pesetas.

Santander Fernández, Francisco.—Almas, 8.—7.808 pesetas.

Sanz Martín, Francisco Z.—G. Izquierdo, 17.—17.250 pesetas.

Siguero Aparicio, Crisanto.—Antol, 4. 8.400 pesetas.

Tejero Cadenas, Antonio.—Municipio. 11.800 pesetas.

Vela Tejera, B.—Ps. de Juan Calvo, 98. 6.741 pesetas.

Vela Tejera, B.—Ps. de Juan Calvo, 98. 18.577 pesetas.

Verde Albea, Antonio.—Don José, 14. 4.812 pesetas.

Verde Albea, Antonio.—Don José, 14. 4.720 pesetas.

Calle Aparicio, Mariano.—Municipio.—6.600 pesetas.

Sociedades

Sociedad Ibérica Transmi., S. L.—No consta.—66.000 pesetas.

Valpesa, S. A.—Cristóbal Bordfú, 35. 87.746 pesetas.

Pantanos Canales, S. A.—Alcalá, 10.—397.661 pesetas.

Renta Personas Físicas

Alvarez García, Belarmino.—No consta.—10.985 pesetas.

Bosch, Walter.—Cerro, 4.—54.382 pesetas.

López Rojo, S. Luis.—No consta.—113.000 pesetas.

Manrique Muñoz, Carlos.—Huerta Cuerda, s/n.—28.231 pesetas.

Muñoz Rojas, A. Rafael.—No consta. 11.632 pesetas.

Muñoz Rojas, A. Rafael.—No consta. 11.632 pesetas.

Naranjo Naranjo, José M.—Alcázar de Toledo, 3.—15.494 pesetas.

Naranjo Naranjo, José M.—Alcázar de Toledo, 3.—41.442 pesetas.

Roj Carmona, Miguel Angel.—No consta.—145.120 pesetas.

Impuesto sobre las Sucesiones

Centro Damas Propagandistas.—No consta.—379 pesetas.

Compañía de las Hijas de.—No consta. 95 pesetas.

Marín Astudillo, Dolores.—Frankfurt. 13.651 pesetas.

Rico Amorós, Rosa.—No consta.—5 pesetas.

Sánchez Pérez, Angeles.—Moneo, 10.—27.207 pesetas.

Impuesto sobre las Transmisiones

Alba González, Manuel.—Municipio.—1.535 pesetas.

Alba Gutiérrez, Miguel.—Av. de América, s/n.—25.709 pesetas.

Alcuneza, S. A.—Fernández Iparraguirre, 6.—1.912.526 pesetas.

Arcas López, Juan.—Calderillo, 3.—17.078 pesetas.

Baena García, Valentín.—Cl. Nuestra Señora Valiente, 35.—41.133 pesetas.

Barco Galán, Francisco.—Municipio.—91.615 pesetas.

Campo Scott, Elena.—No consta.—252 pesetas.

Collantes Fernández, Jesús.—Oliver, 47. 68.418 pesetas.

Corral Romo, José.—Manuel Simó, 24. 57.654 pesetas.

Costa Martín, Amadeo.—Rómulo Gallegos, s/n.—75.145 pesetas.

Dulce Reaño, Luis M.—Av. de la Reconquista, 8.—28.588 pesetas.

Espinosa López, Amalio.—A. Mendoza, sin número.—11.438 pesetas.

Fernández Bravo, Antonio.—Municipio. 32.127 pesetas.

Fernández Estévez, Manuel.—San Darío, 3.—31.588 pesetas.

Fernández Fernández, Vicente. — Colonia Arroyomolinos, s/n.—52.216 pesetas.
 Fernández N. López, M.—Grijallo, 21. 18.012 pesetas.
 Flores González, Tomás.—Luis Carmona, 4.—14.944 pesetas.
 García Fernández, Jesús.—M. Allende, número 8.—1.033.005 pesetas.
 García Nieto, Adolfo.—No consta.—1.711 pesetas.
 Gloriz Garcés, Jorge.—Av. de Castilla, número 1.—293.
 González Menéndez, Higinio.—No consta.—11.238 pesetas.
 Goyanes Loaces, José.—Guemes, s/n.—1.050 pesetas.
 Grupo Sindical Col. N. S. B.—José Escosura, 11.—13.917 pesetas.
 Heredero Egido, M. Carmen. — Plaza Cartoy, 2.—313 pesetas.
 Hermita Buzón, Antonio.—Misono, 4. 368.566 pesetas.
 Iglesias González, José María. — Bravo Murillo, s/n.—829 pesetas.
 Juvantery Recolons.—Treinta de Enero, 46.—4.949 pesetas.
 Laborda Heras, Antonio.—Félix Sánchez, 148.—29.278 pesetas.
 López Pastor, Gerardo.—Sierra Ovejero, 4.—15.176 pesetas.
 Luna Ruiz, Alejandro.—Av. Angeles, número 12.—25.343 pesetas.
 Llorente Sanz, Pilar. — Licon, 22.—15.249 pesetas.
 Magas Lez, Manuel.—Doctor Castroviejo, 7.—4.743 pesetas.
 Margarita Trigo, Carmen. — Ashford, número 860.—191.317 pesetas.
 Martínez Marín, Francisca.—No consta. 2.450 pesetas.
 Mengual Camacho, Jesús.—Alonso Vega, 6.—106.713 pesetas.
 Molina Castellanos, G. — No consta.—45.737 pesetas.
 Moreno Martín Nieto, F.—Fuentebella, número 29.—30.493 pesetas.
 Moreno Sigueras, Carlos.—Barrio de la UVA.—160 pesetas.
 Navarro Hdez., Bienvenido.—Eduardo Gómez, 5.—561 pesetas.
 Neira Romero, Josefina.—Plaza Alonso, 3.—49.687 pesetas.
 Núñez López, Angel. — Nuevo, 7.—14.425 pesetas.
 Pardo Bernabéu, Silvia. — Ur. Puerto Madrid, 6.—75.258 pesetas.
 Peña Llasido, Luis de la.—Florida, 35. 271 pesetas.
 Pérez José, Andrés. — Egirillo, s/n.—1.900 pesetas.
 Quiñónez García, Emilio B. — Escaro, número 35.—2.477 pesetas.
 Reyna Media, Luis Fernando.—Municipio.—1.638 pesetas.
 Rezcalla Layoun Dachoum.—Fray Isidoro, 44.—1.241 pesetas.
 Ronco Rey, Alejandro.—Hotel Bungalow, 98.—2.889 pesetas.
 Salgado Codesido, Nicolasa.—No consta.—1.000 pesetas.
 Sánchez Ventura, Eduardo.—Residencial Versalles, 13.—74.518 pesetas.
 Santos Reyero, G. Miguel.—Universidad, 162.—85.259 pesetas.
 Serrigup, S. A.—Alameda Colón, 36.—872.276 pesetas.
 Socios de Trumeau, S. A.—Municipio. 500 pesetas.
 Solar García, Luis F.—Río Tajo, 6.—19.060 pesetas.
 Solera Moreno, Rafael.—S. Nicasio, 2. 17.573 pesetas.
 Sotelo Imbernal, Julio.—Juan Ramón Jiménez, 2.—24.478 pesetas.
 Tomero Sol, Angeles.—No consta.—82.405 pesetas.
 Transeuropa.—Sin domicilio.—133.752 pesetas.
 Urtinsa, S. A.—Municipio.—18.134 pesetas.
 Valdivia Cano, Francisco.—No consta. 333 pesetas.
 Viluela, M. Mercedes.—P. Descuols, 6. 62.978 pesetas.
 Willwem San Hermon Bake.—Darío, número 11.—67.167 pesetas.
Lujo
 Hernández San Segundo, F.—Pocillo, 3. 20.000 pesetas.
 Muñoz Pérez, Francisco.—Gonzalo Izquierdo, 3.—8.000 pesetas.
Capítulo III
 Adrio González, Ernesto.—Arindrilla, número 4.—11.988 pesetas.

Arte Distribución.—Enrique Fernández Trompeta, 7.—55 pesetas.
 Baele Ibérica, S. A.—Zona Industrial Norte, 215.—105 pesetas.
 Baranda Cavero, Mariano. — Ciudad Puerta Sierra, 2.—52 pesetas.
 Disyuntor Regulador Asd.—Carpintero, sin número.—4.042 pesetas.
 Fernández Cuesta, Ismael.—Francisco Salva, 4.—129 pesetas.
 Fernández Ramos, Manuel Enrique. — Párroco Lo Sola, 7.—135 pesetas.
 Fuente Guerrero, Francisco.—Polígono Industrial Albarrejas, 15.—55 pesetas.
 Galeote Rodríguez, José.—Av. Montecarlo, 9.—65 pesetas.
 Gomensoro, S. L.—Ind. Los Reyes, s/n. 33.326 pesetas.
 Industrias Somer, S. L.—Polígono Industrial número 1, parcela número 3.—4.417 pesetas.
 Jaber, S. A.—Pajarillas, s/n.—15.857 pesetas.
 Laboratorios Castillon, S. A.—Fuente- mar, 25.—129.980 pesetas.
 Lunar García, Eusebio.—Pz. Generalísimo, 13.—10.000 pesetas.
 Metzeler Laminados Iberia.—Cr. Madrid-Irún, s/n.—1.337 pesetas.
 Novo López, Concepción.—No consta. 10.000 pesetas.
 Peña Valdeande, Daniel.—No consta.—500 pesetas.
 Redes Protectoras, S. A.—Av. Roma, número 84.—704 pesetas.
 Talleres Doma, S. L.—Acacias, 42.—3.491 pesetas.
 Talleres Servicios Barcel.—Valle, s/n.—11.415 pesetas.

Tasas Sanitarias

Muñoz Martínez, María.—Atocha, 94. 14.727 pesetas.
 Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos aludidos.
 Madrid, 15 de abril de 1978.—El Recaudador (Firmado).
 (G.—1.792)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
 ZONA DE RETIRO**

EDICTO

Don Vicente Rozas Montero, Recaudador interino de Tributos del Estado de la Zona de Retiro (calle de Pedro Unanue, número 14, Madrid-7).
 Hago saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, se les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por persona que los representen en esta Recaudación, a fin de darse por notificados o señalar domicilio a quienes los representen, advirtiéndoles que transcurrido el plazo señalado sin efectuar la comparecencia serán declarados en rebeldía y se continuarán las tramitaciones de los expedientes de apremio, sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, número 7, del Reglamento General de Recaudación.

NOMBRE Y APELLIDOS.—DOMICILIO

Industrial Licencia Fiscal
 Claudio Ruiz Ortega.—Abtao, 11.
 Miguel de Martín García.—Abtao, 14.
 Juan A. Ayuso Rodrigo.—Abtao, 30.
 Eduardo Borrás Mnez.—Adelfas, 4.
 Perfra, S. A.—Adelfas, 32.
 Manuel A. Rubio Clave.—Agustín Querol, 4.
 Hijos de Manuel Roses V., C. de B.—Agustín Querol, 5.
 Jesús Villaverde Bermejo. — Agustín Querol, 8.
 Marcelo Rodríguez Bernal.—Alava, 6.
 Luis F. Lázaro Domingo. — Alcalde Sáinz de Baranda, 6.
 Transportes Lidio Hijos, S. L.—Alcalde Sáinz de Baranda, 22.
 Alfonso Carmendia García. — Alcalde Sáinz de Baranda, 23.
 Euromusis, S. A.—Alcalde Sáinz de Baranda, 33.

Naval Pinares, S. A.—Alcalde Sáinz de Baranda, 35.
 José García Mdez.—Alcalde Sáinz de Baranda, 54.
 M. Antonia Goñalons Bori. — Alcalde Sáinz de Baranda, 58.
 Domiciano Sánchez Lorbaca. — Alcalde Sáinz de Baranda, 58.
 Martín Traba García. — Alcalde Sáinz de Baranda, 59.
 Angel Martín Fdez.—Alcalde Sáinz de Baranda, 63.
 Julián Millán Labrandero. — Alcalde Sáinz de Baranda, 65.
 M. Carmen Suárez Domínguez.—Alcalde Sáinz de Baranda, 65.
 Cofal, S. A.—Alfonso XII, 21.
 Encarnación Cuadrado González.—Alfonso XII, 47.
 Pedro Calderón Bermejo. — Andalucía, número 40.
 Juan Echeverría Zurutuza.—Andrés Torrejón, 22.
 Pedro Prieto Mnez.—Angel Ganivet, 8.
 M. Teresa Palacios Borad. — Antonio Arias, 3.
 Miguel Galgor Hermínio. — Antonio Arias, 5.
 Vostro Editores, S. A. — Antonio Arias, 15.
 Empresa Nacional Motores Av., S. A.—Antonio Maura, 4.
 Paz Montalvo, José de.—Antonio Maura, 13.
 Vicente J. Hernández.—Antonio Maura, 20.
 Santiago Nuero Fuentes.—Antonio Casero, 2.
 Crótido de Simón, S. A.—Cafeto, s/n.
 Medelco, S. A.—Cavanilles, 3.
 M. Constanza Arroba Fdez. — Cavanilles, 41.
 Rectificaciones Generales, S. A.—Avenida Ciudad de Barcelona, s/n.
 José Antonio Blanco Mnez.—Avenida Ciudad de Barcelona, 9.
 Pedro Cantador López.—Avenida Ciudad de Barcelona, 51.
 Antonio López Santos.—Avenida Ciudad de Barcelona, 57.
 Gabriel Aparicio Beas.—Avenida Ciudad de Barcelona, 198.
 Miguel Luque Cazorla.—Avenida Ciudad de Barcelona, 210.
 Francisco Almansa Pérez.—Plaza del Conde Casal, 5.
 José T. García Chaparro.—Cruz del Sur, sin número.
 Emilio Ortega López.—Cruz del Sur, número 5.
 Luis Ossorno Puerta.—Cruz del Sur, número 13.
 Román Vaqueriza Martín.—Doce de Octubre, 16.
 Manchado E. Hijos, S. R. C.—Doce de Octubre, 52.
 Jesús E. Martín Sáiz.—Doctor Castelo, número 17.
 Técnico Combustión, S. A.—Doctor Esquerdo, 112.
 Instalac. Mantenimiento, S. A.—Doctor Esquerdo, 114.
 M. Antonia López López.—Doctor Esquerdo, 126.
 Ceclima, S. A.—Doctor Esquerdo, 128.
 Jesús Vara Cantero.—Doctor Esquerdo, 130.
 Fernando Fernández Rodríguez.—Doctor Esquerdo, 162.
 Manuel González López.—Doctor Esquerdo, 162.
 Decoresca, S. L. — Doctor Esquerdo, número 219.
 Iruzubieta Paternina M. L. U.—Doctor Esquerdo, 219.
 Institut. Corp. Hermes, S. A.—Doctor Laguna, 12.
 Edda Española Dep. Aguas, S. A.—Fernán González, 36.
 Miguel Palacios Masso.—Fernán González, 41.
 Isidro García Solaz.—Fernán González, número 46.
 Rafael Góngora Rodríguez. — Fernán González, 51.
 Prensa Internacional, S. A.—Fuenterrabía, 6.
 Juan P: Saavedra Romero.—Granada, número 5.
 Metales Derivados, S. L.—Granada, 20.
 Jesús Sabroso Fernández.—Granada, 34.
 Miguel A. Pérez Muñoz.—Granada, 39.
 José Fuente García.—Gredos, 1.
 Julián Pombo Serrano.—Gutenberg, 9.
 Mariano Ibáñez Gonzalo.—Gutenberg, número 10.

Magdalena Alzola González.—Ibiza, 15.
 Celestino Soto Martínez.—Ibiza, 23.
 J. J. Tolosa Torregaray.—Ibiza, 25.
 Francisco Almería Pérez.—Ibiza, 51.
 Pedro Alonso Colsa.—Pt. Puert. Independencia, 18.
 Domingo Díez Pascual.—Paseo Infanta Isabel, 5.
 Salvador Ceta Rodríguez. — Paseo Infanta Isabel, 23.
 David W. Díaz Zaferino.—Paseo Infanta Isabel, 23.
 José Fuentes Mota.—Paseo Infanta Isabel, 27.
 Gustavo García Visconti.—Jesús Aprendiz, 21.
 Enrique Pagliano Gagliardi. — Juan de Mena, 15.
 Consuelo Alvarez López.—Juan de Urbieto, 12.
 Manuel Funes e Hijos, S. R. C.—Juan de Urbieto, 28.
 Sagardui, S. A.—Juan de Urbieto, 35.
 Skal, S. A.—Lope de Rueda, 26.
 Antonio Arjona Rodríguez.—Lope de Rueda, 40.
 Vinagreras Castellanas S.—Luis Peidro, número 2.
 Villacorta Fernández S.—Luis Peidro, número 23.
 Julián Losada Rodríguez. — Maíquez, número 62.
 Adolfo Cabal Alvarez.—Martínez Corrochano, 14.
 Pedro Galve Esteban.—Martínez Corrochano, 29.
 Weiss Castellano Norma G. — Martínez Corrochano, 29.
 Francisco Martín Abad.—Av. del Mediterráneo, s/n.
 Montesinos S. Román S.—Av. del Mediterráneo, s/n.
 Roysega, S. A.—Av. del Mediterráneo, número 2.
 Comercial Carsa, S. A.—Av. del Mediterráneo, 5.
 Gloria Fernández Sánchez.—Av. del Mediterráneo, 16.
 Honcare Ibérica, S. A.—Av. del Mediterráneo, 18.
 Cimaco, S. A.—Av. del Mediterráneo, número 24.
 José M. Vergara Segura.—Av. del Mediterráneo, 47.
 Dolores Salazar Silva.—Méndez Alvaro, 55.
 Internacional, S. A. Kynos. — Av. de Menéndez Pelayo, 2.
 Compañía Construc. Ibiza, S. A.—Avenida de Menéndez Pelayo, 11.
 Carlos Fisch Fisch.—Av. de Menéndez Pelayo, 11.
 Salvador Roldán Astiz.—Av. de Menéndez Pelayo, 15.
 Emilio Soriano Escribano.—Av. de Menéndez Pelayo, 17.
 M. C. Remieblas Navarro.—Av. de Menéndez Pelayo, 30.
 Transp. Herminio, S. L.—Av. de Menéndez Pelayo, 41.
 Juan Fernández Llorente.—Av. de Menéndez Pelayo, 79.
 Grepel, S. A.—Av. de Menéndez Pelayo, 81.
 Hercanom, S. L.—Av. de Menéndez Pelayo, 83.
 Bhojwani Indru Partabra.—Av. de Menéndez Pelayo, 87.
 Luis Torrijos Mnez.—Av. de Menéndez Pelayo, 109.
 Viuda e Hijos de J. Sitjar, S. R. C.—Avenida de Menéndez Pelayo, 121.
 Eduardo Gil García.—Menorca, 6.
 Fulgencio Herrero Perrino. — Menorca, número 9.
 Pintaísan, S. L.—Menorca, 9.
 América Pérez Peláez.—Menorca, 21.
 José Agueda Martín.—Menorca, 27.
 Pablo Jiménez Fernández.—Mc. Pacífico, s/n.
 Enrique Torres Real.—Mc. Pacífico, 8.
 Urbano C. Gonzalo Antón.—Moreto, número 10.
 Intermac, S. L.—Narciso Serra, 10.
 Dionisio Seguido Gracia.—Narciso Serra, 31.
 Gonzalo Cabañas Francés. — Narváez, número 72.
 Manuel Rodríguez Pérez. — Narváez, número 74.
 Simel, S. A.—Narváez, 86.
 Comerc. Transp. Contened., S. A.—O'Donnell, 34.
 Galvanicrom, S. A.—Pajaritos, 27.
 E. Chenovart Pellier.—Perseo, s/n.
 Antonio Fernández Campo.—Perseo, 9.

F. Valenzuela Avila.—Pez Volador, 18.
 Francisco González Cudeiro.—Paseo de la Reina Cristina, 3.
 F. J. Jorge Martín Sergio.—Paseo de la Reina Cristina, 8.
 Angel L. Samper Montes.—Reyes Magos, 10.
 Angel Santos Morón.—Reyes Magos, número 28.
 Salvador Lledó Lledó.—Sánchez Barcáiztegui, 40.
 María Matesanz Paja.—Pajaritos, 39.
 Candy, S. A.—Pez Austral, 5.
 Raúl Legorreu Romero.—Retiro, 2.
 Clima España, S. A.—Reyes Magos, 2.
 Proderma, S. A.—Seco, 11.
 Juan M. Barba Pando.—Valderribas, número 16.
 Andrés Arteaga Meneses.—Valderribas, número 23.
 José A. Lara Yáñez.—Valderribas, 27.
 Enrique Torres Real.—Valderribas, 30.
 Rinver, S. A.—Valderribas, 73.
 Applied Power Internac., S. A.—Vicente Caballero, 10.

Rendimiento Trabajo Personal

J. Damboriena Iribarren.—Alcalde Sáinz de Baranda, 16.
 Consultores Informatic., S. A.—Alcalde Sáinz de Baranda, 60.
 Midex Internal, S. A.—Espalter, 15.
 Manuel Rodríguez Pérez.—Estrella Polar, 17.
 Aerocan, S. A.—Fuenterrabía, 4.
 Urdangarin Asiaín, José I.—J. Sánchez Pescador, 4.
 Eugenio Bustillo Becerril.—Av. de Menéndez Pelayo, 19.
 Josefina Bartoméu López.—O'Donnell, número 30.
 José Ramírez Guedes.—Casado Alisal, número 4.
 Juan Ignacio Tello González.—Casado Alisal, 7.
 José L. Izaguirre Robledo.—Av. Ciudad de Barcelona, 19.
 Vitaliano Ortiz Zambrano.—Granada, número 26.
 Madrid, 13 de abril de 1978.—El Reclaudador (Firmado).
 (G.—1.793)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.
 Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número doscientos cuarenta y uno de mil novecientos setenta y ocho, se tramitan autos a instancia de don Luis Díaz-Meco Cuchillero y de don Rafael Jaén Quero, sobre procedimiento judicial sumario, y en su nombre el Procurador don José Ramón Gayoso Rey, contra "Pinturas y Esmaltes El Halcón, S. A.", para la efectividad de un crédito hipotecario, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta por segunda vez los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día veintiocho de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, advirtiéndose:
 Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento efectivo del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
 Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.
 Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.
 Que servirá de tipo para la subasta el fijado para cada una de las fincas en la

escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del veinticinco por ciento, y no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado, siendo las fincas que se subastan las siguientes:

A) Nave industrial y oficinas situadas en la parcela número 23, término municipal de Cubas de la Sagra (Madrid), que tiene fachada a la calle D, abierta en el resto de la finca matriz de donde procede la que se está describiendo.—Consta la edificación de nave diáfana con dos almacenes en planta baja y adosado a la misma local de oficinas de dos plantas, baja y alta, distribuidas en distintas dependencias.—Ocupa el solar sobre el que se ha construido la edificación citada una superficie de 4.869 metros y 50 decímetros cuadrados, y linda: al frente, calle D; por la derecha, parcela 32; por el fondo, arroyo de las Arroyadas, y por la izquierda, parcela 24.—Tasada la finca a efectos de subasta en la cantidad de veintiocho millones de pesetas.

B) Parcela número 24, en término de Cubas de la Sagra (Madrid), tiene fachada a la calle D abierta en el resto de la finca matriz.—Ocupa una superficie aproximada de 786 metros cuadrados, y linda: al frente, calle D; por la derecha, finca de don Rafael Jaén Quero; por el fondo, arroyo de las Arroyadas, y por la izquierda, parcelas 25 y 26.—Le es anejo inseparable el 0,76 por 100 indiviso en el resto de la finca matriz número 283 del Registro de la Propiedad de Getafe, de 17.530 metros cuadrados.—Tasada la finca a efecto de subasta en la cantidad de un millón doscientas sesenta y cinco mil novecientas ochenta pesetas.

Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia número tres, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, piso tercero izquierda, donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de esta provincia y en el diario "El Alcázar", expido el presente en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).
 (A.—14.791)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número quinientos cincuenta y seis de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan autos a instancia de "Zardóva Otis, S. A.", representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, y en su nombre el Procurador expresado, contra don Juan Esteban Orgilés, domiciliado en Elda (Alicante), calle de Zorrilla, número catorce, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta por primera vez los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día veinticuatro de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento efectivo del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que el tipo de la subasta es el de ochenta y cuatro mil doscientas pesetas, por término de ocho días, siendo los bienes objeto de la misma los siguientes:

Dos montacargas de 300 kilos, marca "Ursus".

Una hormigonera de 50 litros.
 Dos docenas de tablonés, de 3,80 de largos.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti".

Una máquina de calcular marca "Olivetti".

Una mesa de despacho, metálica, tipo grande.

Un archivador de seis cajones, metálico.

Dos motocicletas marca "Gilera" y la otra "Derby Coyote", de 49 cc.

Un comedor tipo "francés", lacado en blanco, compuesto de mesa circular para doce cubiertos, seis sillas tapizadas en terciopelo azul y aparador librería, todo haciendo juego.

Un televisor de 24 pulgadas, marca "General Eléctrica Española".

Un frigorífico marca "Corberó", de 300 litros.

Un sofá rinconera, de cuatro elementos, tapizado en azul.

Los bienes muebles anteriormente relacionados se encuentran depositados en poder del propio demandado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a uno de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—14.776)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número ciento sesenta de mil novecientos setenta y ocho-B-uno, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Metalúrgica Burceña, S. A.", Procurador señor Bravo Nieves, contra "Industrias Rosino, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, calle Servator, números once y trece, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día catorce de julio próximo de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, tercero número cuatro.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Una prensa plegadora hidráulica, con sus utillajes y accesorios, marca "Mebusa-Promecan", modelo RG 7525, número 2.936.

Dicha máquina se halla depositada en don Rosino Serrano Galán, representante legal de la demandada.

Dado en Madrid, a siete de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—14.694)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número setecientos cuarenta y dos-A de mil novecientos setenta y siete, instados por el Procurador don Francisco Alvarez del Valle, en nombre de la entidad "Onara, Sociedad Anónima", contra la sociedad "Pavimar, S. A.", sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho

días y precio de tasación, el vehículo embargado a la entidad deudora, y que es el siguiente:

Una furgoneta marca "Land-Rover", matrícula GR-4180-B, y que ha sido valorada en la suma de doscientas diez mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día diecisiete de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo está en poder del depositario don Ricardo Fernández Fernández, que habita en esta capital, calle Aldeanueva de la Vera, número veintiséis, primero D.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—14.689)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que en este Juzgado de mi cargo se tramitan, con el número mil quinientos once de mil novecientos setenta y seis, promovidos por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre de "Finanzauto, S. A.", contra "Pesquerías Piloña, S. A.", don Manuel Díaz Madarro y "Astilleros Ojeda y Aniceto, S. A.", sobre pago de cantidades, se anuncia por vez primera y término de veinte días, la venta en pública subasta del siguiente buque, que fué embargado a la demandada primeramente aludida:

Pesquero denominado actualmente "Cofran", que era la construcción número 36 de los "Astilleros Ojeda y Aniceto", propulsado con motor "Cockeril", de 29 metros de eslora, siete de manga y 3,90 de puntal, con otro motor auxiliar "Pegaso", modelo 9109/7 y alternador "Indar", el cual se halla inscrito al tomo 14, folio 56, hoja 383, inscripción primera, en el Registro Mercantil de Buques de Gijón.

De dicho buque es depositario don Vicente Franco Rial, mayor de edad, casado, armador, vecino de Cádiz, con domicilio en la calle de López Pinto, 74.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, se ha señalado el día veintiséis de julio próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Primera

Servirá como tipo de subasta la cantidad de veintidós millones de pesetas, en que el aludido barco ha sido pericialmente tasado por el Ingeniero Naval don Miguel Angel Palencia Herrero, y no se admitirán ofertas que resulten ser inferiores a las dos terceras partes de esa cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar antes, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo del indicado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Se hace saber que dada la especial naturaleza del bien objeto de subasta, que en caso de existir alguna carga anterior o preferentes al de la entidad ejecutante, deberá la misma continuar subsistente, y en su responsabilidad quedará subrogado el licitador adquirente.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antela-

ción de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a trece de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.772)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número quinientos treinta y siete de mil novecientos setenta y seis-H, promovidos por el Procurador señor Piñeira, en nombre de don Juan López Quesada Morano, contra don Alfonso Rodríguez Ballesteros, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veintidós días, lo siguiente:

Los derechos que correspondan al demandado señor Rodríguez Ballesteros sobre el Grupo Menor de Colonización número 12.528, de Somolinos, que —según manifestación de la parte actora— son todas las participaciones del mismo, en el que está integrada la finca rústica denominada "Santa Teresa", situada en término de Somolinos, con sus instalaciones. Tasados en la cantidad de un millón doscientas ochenta y siete mil veintidós pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, calle del Almirante, número once, segundo, se ha señalado el día veintidós de julio próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que al tratarse el bien principal del Grupo Menor indicado el inmueble o finca rústica que antes se indica, las cargas y gravámenes que tuviera continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.777)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil trescientos ochenta y seis de mil novecientos setenta y siete-LL, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Distribuidora de Productos Plásticos, S. A.", representada por el Procurador señor Martínez Díez, contra la entidad "Industrias Rosino, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día trece de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de subasta el precio de la tasación de un millón ciento sesenta y cinco mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento del mencionado precio de un millón ciento sesenta y cinco

mil pesetas, o sea, la cantidad de ciento dieciséis mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo.

Quinta

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en la persona de don Rosino Serrano Galán, representante legal de "Industrias Rosino, S. A.", con domicilio en la calle Servator, once y trece.

Bienes objeto de subasta

Una máquina cizalla hidráulica, BRG-4 NA 9/12, corte máximo útil 300 mm., espesor 10 mm., motor 12 HP., cuatrocientas mil pesetas.

Una máquina dobladora plegadora, hidráulica, marca "Mebusa", RG-135, longitud FLE-G 3000 mm., motor de 6 HP., trescientas veinticinco mil pesetas.

Una prensa plegadora RG-7525, marca "Promesan", ciento ochenta mil pesetas.

Una dobladora plegadora hidráulica, marca "Mebusa", modelo RG-50, longitud FLE-6-2000 mm., motor 4 HP., doscientas sesenta mil pesetas.

Total: un millón ciento sesenta y cinco mil pesetas.

Y para que conste y cumplir con lo mandado, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente por duplicado ejemplar en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.712)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil ciento treinta y nueve de mil novecientos setenta y seis, se sigue juicio ejecutivo a instancias de la "Financiera Comercial e Industrial, Sociedad Anónima", contra otros y don José Luis Colastra Mompó, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, el vehículo siguiente:

Un automóvil marca "Mercedes", matrícula M-4804-B, modelo 280, tasado en un millón cien mil pesetas

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día trece de julio próximo, a las doce horas, ante este Juzgado, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, cuyo vehículo ha sido depositado en don Juan Heras Barberá, con domicilio en Móstoles, calle Leganés, catorce.

Madrid, a ocho de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.752)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número doce de los de Madrid, en el procedimiento judicial sobre secuestro, seguidos en este Juzgado con el número setecientos treinta y seis de mil novecientos setenta y siete, a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A.", representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra "Promociones Calima, Sociedad Limitada", sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Finca número 27.—Vivienda tipo cuatro, en planta segunda, del edificio o blo-

que número dos, en solar procedente del predio rústico llamado Lagar de Suárez o del Tejarejo, partido de Santa Catalina, en término de Málaga.—Tiene su acceso por la escalera derecha del portal de entrada, con una superficie construida de 72 metros cuadrados, distribuida en hall, cocina, salón-comedor, tres dormitorios y baño. Linda: por su frente, rellano y hueco de escalera; derecha, entrando, vivienda tipo ocho; izquierda, patio interior de luces y vivienda tipo cuatro, y fondo, calle en proyecto. — Cuota: un entero 80 céntimos por 100.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Málaga, al tomo 2.203, folio 22, finca número 18.187-A, inscripción segunda, finca cuarta de la demanda, 36 de la escritura de préstamo.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, y simultáneamente en el Juzgado de primera instancia a quien corresponda de los de Málaga, se ha señalado el día veintiocho de julio próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cuatrocientas mil pesetas, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos se han suplido por certificación del Registro y estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, que lo llevará a cabo este Juzgado una vez se conozca el resultado de la subasta en éste y en el de Málaga.

Dado en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.758)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden los autos número mil doscientos cuarenta y dos de mil novecientos setenta y siete, sobre procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Baudelia Cabezón Zúmel, vecina de Madrid, Martín de Vargas, dieciocho, representada por el Procurador señor Aguilar Galliana, contra doña Juana Ferrer Blanco, vecina de Madrid, Ferraz, cincuenta y cuatro, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los cuales se ha acordado por providencia de esta fecha proceder nuevamente a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada a la demandada:

Piso cuarto derecha de la casa número cincuenta y dos de la calle de Ferraz, de Madrid, mide 146 metros cuadrados y ocho decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina, oficio, baño, aseo de servicio y vestíbulo de servicio. Linderos: frente, calle de Ferraz, donde abre dos huecos; derecha, el piso cuarto izquierda, rellano y caja de escalera principal, patio de luces central, rellano y caja de escalera de servicio; izquierda, casa número 54 de la calle de Ferraz, y fondo, patio de luces lateral iz-

quierda. Lleva como anejo inseparable un cuarto de desahogo en el sótano, señalado como el piso.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiocho de julio del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio pactado en la escritura de hipoteca de quinientas cincuenta mil pesetas, haciendo constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en este Juzgado o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirva de base a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo indicado.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.755)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número quinientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "González Soler, S. A.", representada por el Procurador don Angel Castelleiro Maceín, contra don José Luis Fernández Aguilar, sobre reclamación de setenta y ocho mil novecientos noventa y siete pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don José Luis Fernández Aguilar, en la calle de Padilla, número cincuenta, y que son los siguientes:

Un automóvil marca "Seat", 1.500, matrícula M-936.404, tasado en cuarenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, séptima planta, el día veinte de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.790)

NAVALCARNERO

EDICTO

SEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido, en providencia de esta día, dictada en autos de menor cuantía seguidos en el mismo bajo el número setenta y dos de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Heliográficos Industriales, S. L.", representada por el Procurador señor López López, mayor de edad, con domicilio últimamente en Móstoles, calle Simón Hernández, cuarenta y nueve, en la actualidad en desconocido paradero, declarado en rebeldía, ha acordado para mejor proveer y con suspen-

sión del término para dictar sentencia, practicar prueba de confesión judicial del demandado, bajo juramento indecisorio, señalándose para ello el día catorce de julio próximo, y hora de las once de su mañana, citándose mediante la presente cédula a dicho demandado para que dicho día y hora comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, a los fines dispuestos, bajo apercibimiento de ser tenido por confeso.

Y para que sirva de citación a dicho demandado don Carlos Fernández Valer, expido la presente cédula en Navalcarnero, a doce de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). (A.—14.762)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Distrito número dieciséis de los de Madrid, en autos de juicio verbal de desahucio número cuatrocientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, seguidos por demanda de don Alfredo Fernández Obregón, representado por el Procurador don Manuel Ogando Cañizares, contra la Compañía Mercantil "Delumar, S. A.", se anuncia por medio del presente la venta en pública y primera subasta, por el precio de avalúo que se consignará de los bienes embargados a dicha demandada, consistentes en:

Tres extintores de incendios marca "Ansul", seiscientas pesetas.

Tres sillas de madera, con cojines a cuadros, mil trescientas pesetas.

Siete banquetas, setecientas pesetas.

Dos bancos tapizados y adosados a la pared, cuatrocientas pesetas.

Dos bancos de centro, cuatrocientas pesetas.

Cinco mesas pequeñas y dos alargadas, de madera, dos mil pesetas.

Un acondicionador de aire "Glacier" y otro más pequeño, de la misma marca, nueve mil pesetas.

Doce lámparas o apliques, mil doscientas pesetas.

Una cafetera de dos portas, marca "Visacrem", 88, seis mil pesetas.

Un molinillo de café, de la misma marca que la cafetera, dos mil pesetas.

Una máquina para hacer hielo, marca "Faema", diecisiete mil pesetas.

Dos cámaras frigoríficas, de 100 litros de capacidad, marca "Cabesa", y otra sin marca a la vista, diecinueve mil pesetas.

Un mostrador de madera, guateado, seis mil pesetas.

Siete cuadros de diferentes tamaños, en litografía y marco de madera, mil pesetas.

Tres espejos y diferentes botellas y vasos, tres mil pesetas.

Dos espejos más, dos mil pesetas.

Un radiador eléctrico marca "Gaymi", dos mil pesetas.

Diez cajas de ginebra, marca "Rives", conteniendo cada una doce botellas, dieciocho mil pesetas.

Dos armarios de cocina, colgados, de formica y en su interior de madera, mil pesetas.

Dos armarios de suelo, de las mismas características que los anteriores, mil pesetas.

Un lavavajillas marca "Sears", nueve mil pesetas.

Una cocina de gas, de sobremesa, "Nersom", ochocientas pesetas.

Un fregadero de dos senos, mil pesetas.

Un mostrador pequeño, de 1,20 por 0,30, con dorados de adorno, cinco mil pesetas.

Un calentador de agua marca "Coimbra Godesia", de siete litros de capacidad, mil pesetas.

Dos extractores de aire, instalados en servicios, cuatrocientas pesetas.

Total: ciento diez mil ochocientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veinticuatro de julio venidero, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su perso-

nalidad y depositar, en la mesa del Juzgado o en establecimiento adecuado, el diez por ciento del precio de avalúo.

Segunda

La subasta podrá hacerse por lotes en el supuesto de que no haya postores a la totalidad, que de haberlos serán preferidos.

Tercera

Se celebrará la subasta por pujas a la llana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo.

Cuarta

La adjudicación podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta

Los bienes embargados objeto de subasta se encuentran en el local derecha de la casa número veinte de la calle de Gonzalo de Córdoba, en esta capital, en poder del depositario don Ramiro Fernández Fernández, en donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos setenta y ocho, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado). (A.—14.779)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez de Distrito número dieciocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición número cuarenta y dos de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia del Procurador don Isidro del Valle Lozano, en representación de "Unión Iberoamericana, S. A.", contra don Agustín Navarro Arias, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de cuarenta y cuatro mil pesetas, los siguientes bienes muebles:

Un televisor marca "Vanguard", de 24 pulgadas.

Un tresillo de tres plazas y dos butacas, tapizado en skay.

Un frigorífico marca "Aspes", de 300 litros.

Una librería de dos metros de alta por dos metros 70 centímetros de ancha, de madera color claro, de dos cuerpos y vitrina en la parte derecha.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito número dieciocho, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día dieciocho de julio próximo, a las doce de la mañana, a cuyo acto se invita a los presuntos licitadores que pueda interesarles, y a los cuales se le advierte que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extendiendo el presente en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Honorio J. Molina Cerro.—El Juez de Distrito (Firmado). (A.—14.666)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez en los autos de juicio de cognición número ciento cuarenta y tres de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia del Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, en representación de "Suministros de Calor, S. A.", contra don Salvador Losa Alvarez, en reclamación de cantidad, se notifica a doña Noemí Romai García, esposa de dicho demandado, la existencia del presente procedimiento, así como de que en el mismo ha sido embargada la vivienda sita en la planta tercera de la casa número diecisiete de la avenida de Brasilia, de esta capital, para responder del principal y costas a que fué condena-

do dicho demandado en los expresados autos.

Y para que sirva de notificación en forma a doña Noemí Romai García, cuyo domicilio y paradero se desconoce, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extendiendo la presente en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Honorio J. Molina.

(A.—14.498)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado de Distrito número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número doscientos dos de mil novecientos setenta y dos, se siguen autos de juicio verbal civil a instancia de don Rafael Martínez López, representado por el Procurador don Juan García Manrubia, contra don Vicente Rubio Tartales, sobre reclamación de cantidad, en los que, y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada:

Un televisor marca "Werner", de 19 pulgadas, con U. H. F.

Un frigorífico marca "Aspes", de 180 litros.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de doña Ana Martínez González, esposa del demandado, y con igual domicilio que éste, calle de Fernández de Llamazares, número veintiuno, de esta capital, donde pueden ser examinados.

Los citados bienes han sido valorados en la suma de siete mil quinientas pesetas, que sirve de tipo para la subasta; habiéndose señalado para la celebración del remate las once horas del día once de julio próximo en la Audiencia de este Juzgado, Carrera de San Francisco, diez, tercero; previniéndose a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicha suma tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a doce de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Juez de Distrito (Firmado). (A.—14.781)

JUZGADO NUMERO 33

EDICTO

Don Juan Martínez Valencia, Juez de Distrito número treinta y tres de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de desahucio de local de negocio número doscientos cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Frigoríficos Mar Blanco, S. A.", representada por el Procurador don Felipe Ramos Cea, contra "Manufacturas de Diseño y Sistemas de España, S. A.", en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días los bienes embargados a la parte demandada, para responder a las costas del procedimiento, y que consistieron en:

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80.

Cuatro cuerpos de estantería con cuatro anaqueles.

Diez sillas en skay de distintos tonos.

Catorce balanzas de pesa-bebés.

Un sillón en skay rojo.

Otro sillón, igual que el anterior.

Diez sillas de madera.

Ocho sillas de formica.

Una mesa de trabajo, de formica.

Tres mesas de trabajo, de madera.

Dieciocho mesas de trabajo, de hierro y madera.

Una mesa secretaria con dos cajones

Una mesa de despacho, de madera.

Dos mesas auxiliares, de madera.

Una mesa redonda, de madera.

Una lámpara flexo.

Tres papeleras.

Una lámpara de pie.
Cinco cepillos de varios tamaños.
Tres cubos, dos fregonas-palo.
Un recogedor, una escoba y una carretilla.

Un baúl, un tubo plástico, y quince garrafas de plástico.

Ocho vasos y seis tazas de café.

Seis cucharillas de café.

Veintiún recipientes de plástico.

Ocho tornillos de banco.

Dos espátulas.

Sesenta y cuatro brochas 431/18, nuevas.

Sesenta y ocho brochas 431/24, nuevas.

Siete cuchillos universal.

Once taladradoras.

Tornillos varios.

Un molde.

Siete brochas usadas.

Nueve trabajos y varios materiales.

Cinco botes de pintura de varios tamaños.

Un rollo de papel de embalar.

Varios artículos de limpieza y dos perchas.

Habiendo sido tasado pericialmente los bienes relacionados en la suma de cincuenta mil treinta pesetas, hallándose los mismos depositados en la persona de don Carlos Martínez Pascual, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, calle de Belisana, número nueve.

Señalándose para el acto del remate el día veintisiete de julio próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Arroyo Fontarrón, número cincuenta y tres, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el diez por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Tercera

En los remates de bienes muebles no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a siete de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado). (A.—14.653)

ALCALA DE HENARES

CEDULA DE CITACION

Dando cumplimiento a lo ordenado por el señor Juez en providencia fecha de hoy, en el procedimiento civil tramitado en este Juzgado, bajo el número ciento nueve de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de doña Irene Málaga Hermida, contra los ignorados herederos de don Manuel Torres Filoso, cuyos nombres y circunstancias ignora la parte actora, por medio de la presente se cita a estos últimos para que el día cuatro de julio próximo y hora de las diez treinta comparezcan a la celebración de dicho juicio verbal de desahucio, bajo apercibimiento que, caso de no comparencia por sí o por legal representante, se declarará el desahucio sin más citarles ni oírles, de conformidad con lo que determina el artículo mil quinientos setenta y cinco de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste y sirva de citación a los ignorados herederos de don Manuel Torres Filoso expido la presente en Alcalá de Henares, a doce de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—14.740)

ALCALA DE HENARES

CEDULA DE CITACION

Dando cumplimiento a lo ordenado por el señor Juez en providencia fecha de hoy, en el procedimiento civil tramitado

en este Juzgado, bajo el número ciento diez de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de doña Irene Málaga Hermida, contra los ignorados herederos de don Perfecto Gómez Sal, cuyos nombres y circunstancias ignora la parte actora, por medio de la presente se cita a estos últimos para que el día cuatro de julio próximo y hora de las diez treinta comparezcan a la celebración de dicho juicio verbal de desahucio, bajo apercibimiento que, caso de no comparecer por sí o por legítimo apoderado, se declarará el desahucio sin más citarle ni ofrle, de conformidad con lo que determina el artículo mil quinientos setenta y cinco de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste y sirva de citación a los ignorados herederos de don Perfecto Gómez Sal expido la presente en Alcalá de Henares, a doce de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado).

(A.—14.741)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 348 de 1978, por lesiones y daños.—Nancy María Rodríguez Muñoz y Fausto Muñoz, domiciliados últimamente en Torpedero Tucumán, núm. 31, primero A, comparecerán el día 6 de julio, a las diez y media horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.718)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 22 de esta capital, en el juicio de faltas núm. 450 de 1978, por daños, se cita a la denunciante Consuelo García Rodríguez y al denunciado Francisco Gletrio Balueca, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 9, a la celebración del juicio verbal de faltas, provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—5.812) (B.—3.939)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito del número 22 de esta capital, en autos del juicio de faltas núm. 928 de 1977, por lesiones, se cita al lesionado Pedro Tedde de Lorca y a la denunciada María Jesús Orozco Rodríguez, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 9, el día 27 de junio, a las nueve y treinta de su mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas, provistos con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—5.901) (B.—3.940)

JUZGADO NUMERO 23

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 416 de 1978, por supuesta falta de escándalo, en virtud de denuncia de Bienvenida Villalba Antón, contra Emilio Fernández Trapote, el señor Juez ha acordado citar al denunciado Emilio Fernández Trapote, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala audiencia, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, el próximo día 30 de junio y hora de las once y cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas referenciado, previniéndole que lo deberá de hacer asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.724)

El señor Juez de Distrito del Juzgado número 23 de los de esta capital, en pro-

videncia dictada en el juicio de faltas que con el núm. 686 de 1978 se sigue en este Juzgado por supuesta falta de malos tratos, en virtud de denuncia de Francisco Cosano Gutiérrez, contra Benma Klouf Kamel, ha acordado por medio de la presente citar al denunciado Benma Klouf Kamel, cuyo actual domicilio se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado y su Sala audiencia, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, el próximo día 7 de julio y hora de las doce de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas referenciado, previniéndole que lo deberá de hacer asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.943)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el número 12 de 1978, sobre orden público y malos tratos, contra Juan Francisco García Jover, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 6 de julio próximo, a las doce cuarenta horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.970) (B.—4.090)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 1.484 de 1977, sobre daños en colisión de vehículos, contra Rafael Escribano López, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 4 de julio, a las once cuarenta horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.822) (B.—3.949)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 1.722 de 1977, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, contra José Querol Cuadrado, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 4 de julio próximo, a las once y diez horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.823) (B.—3.950)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 677 de 1978, sobre daños en colisión de vehículos, contra Julián Benavente Castro, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 6 de julio próximo, a las diez y diez horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.821) (B.—3.948)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 2.949 de 1977, sobre orden público y estafa, contra Raquel Velázquez Carretero, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar a la misma para que

el día 6 de julio próximo, a las doce horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.969) (B.—4.089)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 306 de 1978, sobre malos tratos en riña matrimonial, contra Vicente Miranda Melero, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 6 de julio próximo, a las doce treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.971) (B.—4.091)

JUZGADO NUMERO 26

Pedro Bieria Sánchez, como denunciado, en ignorado paradero, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 5 de julio, a las diez y cinco de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas número 1.513 de 1977, seguido por daños por imprudencia a Gregorio Moreno Benito.

(G. C.—5.813) (B.—3.955)

Angeles Ramos, como denunciada, en ignorado paradero, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 5 de julio, a las diez y cinco de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas número 1.708 de 1977, seguido por lesiones a Montserrat Rodríguez Peña.

(G. C.—5.814) (B.—3.956)

Gregorio Alvarez, como denunciado, en ignorado paradero, deberá comparecer ante este Juzgado núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 5 de julio, a las diez y quince de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 1.392 de 1977, seguido por lesiones a Mariano Barcenilla Martín.

(G. C.—5.815) (B.—3.957)

Luis Miguel Martín Romero, en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 5 de julio, a las once cincuenta y cinco horas, en su Sala de audiencia, a la celebración del juicio de faltas núm. 782 de 1977, seguido contra el mismo por daños por imprudencia, debiendo venir asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.906) (B.—3.958)

JUZGADO NUMERO 33

Don Rafael Jainaga Bordialba, Secretario del Juzgado de Distrito núm. 33.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 338 de 1978, que se sigue en este Juzgado, se ha dictado la siguiente cédula de citación:

El señor Juez, por providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número expresado, sobre daños, a virtud de denuncia de José Vicente Gabriel, contra Víctor Peco Díez, sin domicilio conocido, acordando señalar para la celebración del presente juicio el día 28 de junio del presente año y hora de las once de su mañana, mandando convocar para dicho acto al señor Fiscal del Distrito y citar a las partes, con la prevención de que deberán concurrir con las pruebas que tengan, y haciéndoles saber que, de es-

nal de este Juzgado, no tiene obligación de comparecer al acto de juicio, pudiendo dirigir a tal efecto escrito alegando lo que estime conveniente a su defensa y apoderar a persona que presente las pruebas de descargo, si las hubiere.

(G. C.—5.816) (B.—3.963)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en diligencias preventivas núm. 124 de 1978, que penden en este Juzgado por lesiones de José Luis Camino Jiménez, en ignoradas circunstancias e ignorado paradero del mismo, se le cita por medio de la presente para que dentro de los cinco días a su publicación comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, para recibirle declaración y ser reconocido por el médico.

(G. C.—5.469) (B.—3.752)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado por Su Señoría en juicio de faltas número 387 de 1977, sobre daños por imprudencia, se cita por la presente a Robert Ruby, en ignorado paradero, para que dentro de los cinco días siguientes a su publicación comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, al objeto de recibirle declaración sobre los hechos.

(G. C.—5.905) (B.—3.971)

Juzgado Militar REQUISITORIA

MURCIA

En virtud de lo acordado por el señor Juez instructor del Batallón de Instrucción Paracaidista del E. T. en Murcia, por el presente se anula la requisitoria del encartado C. L. P. Manuel Santana Suárez, procesado en la causa núm. 171-5-1977, instruida por los presuntos delitos de deserción y fraude, la cual se publicó en el "Boletín Oficial del Estado" con fecha 26 de octubre de 1977 y con el núm. 2.154.

Y para que conste la anulación de dicha requisitoria se expide en Murcia, a 22 de mayo de 1978. — El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—5.459) (B.—3.629)

CEUTA

Queda anulada la requisitoria publicada por los "Boletines Oficiales" del Estado, de las provincias de Madrid y de la ciudad de Ceuta, que se remitió el pasado día 3 de abril de 1978, relativa al prófugo Antonio Montes Jiménez, el cual se le sigue causa núm. 103 de 1978, por el supuesto delito de "evasión de la Sala de Presos y Arrestados del Hospital Militar de Ceuta".

Ceuta, 29 de mayo de 1978. — El Comandante Juez instructor (Firmado).

(G. C.—5.757) (B.—3.910)

CORDOBA

Taravillo del Castillo (Máximo), hijo de Máximo y de Concepción, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión administrativo, de veintinueve años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, nariz aguileña, barba normal, boca pequeña, color moreno, frente despejada, domiciliado en la calle de Santurce, número 4 (Madrid), procesado por el delito de deserción en la causa sin número, comparecerá en el término de quince días antes don José Luis Ostos González, Capitán de Infantería, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Reina núm. 2, de Córdoba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Córdoba, 3 de junio de 1978.—El Capitán Juez instructor, José Luis Ostos González.

(G. C.—5.879) (B.—3.917)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos